



**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GRUPO DE RECURSOS FISICOS**

ESTUDIO PREVIO

**SELECIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No.30 DE
2015**

Atendiendo lo dispuesto en el numeral 12, artículo 25, Ley 80 1993, artículo 20 del Decreto 1082 de 2015, los estudios son el soporte para elaborar el proyecto de pliego de condiciones y contener los elementos señalados a continuación:

La entidad debe previo a la suscripción de contratos, elaborar un estudio previo en el cual se determina la conveniencia y oportunidad del objeto del contrato que se pretende suscribir.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, a través del Grupo de Recursos Físicos de la Dirección Administrativa en cumplimiento de sus funciones ha procedido a realizar el estudio previo para la presente contratación.

Debido a que la Corporación debe suministrar herramientas de cómputo (Computadores, impresoras, escáner, licencias etc.) para garantizar el desempeño adecuado de los equipos y de los funcionarios y partiendo de que la base de los equipos instalados se encuentran en alto grado de obsolescencia por los años de uso y por la nuevas exigencias de evolución tecnológica requerida en la Corporación, es necesario adquirir equipos de cómputo e informática que garanticen alto rendimiento y por ende contribuyan a mejorar el desarrollo de las actividades de los funcionarios en sus puestos de trabajo.

La Corporación siguiendo el plan de renovación tecnológica, que se basa en el reemplazo paulatino de equipos informáticos obsoletos, para lo cual requiere actualizar y fortalecer la infraestructura tecnológica con que cuenta, dotando a las diferentes áreas con equipos idóneos y acordes para el cumplimiento de sus funciones. Para satisfacer esta necesidad de la entidad, es necesario adquirir equipos informáticos que suplan estas necesidades, que cubran las nuevas exigencias de evolución tecnológica y se garantice un alto rendimiento, contribuyendo al mejor desarrollo de las actividades de los funcionarios.

Por lo anterior la Dirección Administrativa de la CVC, a través del Grupo de Recursos Físicos, con la finalidad de mantener la calidad y oportunidad en la prestación del servicio, se ve precisada a iniciar un proceso de Contratación para seleccionar y contratar una persona natural o jurídica, que cumpla a cabalidad con el objeto contractual del presente estudio.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO A CONTRATAR

COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, LICENCIAS DE SOFTWARE, VIDEOBEAMS, IMPRESORAS, EQUIPOS DE DIGITALIZACION, EQUIPOS AUDIOVISUALES, CAMARAS DIGITALES Y EQUIPOS PARA SALA DE VIDEO CONFERENCIA PARA SER UTILIZADOS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GRUPO DE RECURSOS FISICOS

2.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

2.1.1. Grupo No.1 - Equipos de Cómputo.

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	COMPUTADOR DESKTOP: Small Form Factor, procesador Intel Core i7 de cuarta generación, mínimo a 3.2 Ghz de forma nativa.	COMPUTADOR DESKTOP: Small Form Factor, procesador Intel Core i7 de cuarta generación, mínimo a 3.2 Ghz de forma nativa o modelo equivalente en quinta generación si se encuentra disponible en el mercado, caché 8MB, 4 núcleos, Memoria SDRAM DDR3 mínimo 8 GB 1600 Mhz, Tarjeta de Video dedicada memoria mínimo 1 GB, Disco Duro SATA 1 TB - 7200 RPM, Monitor LCD / LED de mínimo 19 pulgadas VGA base ajustable, Unidad óptica grabadora DVD R/W SATA multicapa, Tarjeta de red 1000 Mbps Gigabit Ethernet, Puertos: Mínimo 4 puertos frontales: 2 USB 2.0 y 2 USB 3.0 - 6 puertos traseros: 2 USB 3.0 y 4 USB 2.0, 1 VGA – 1 teclado en español USB – 1 Mouse óptico USB de dos botones con desplazamiento (scroll), 1RJ-45, Ranuras de expansión: 3 PCIe x1, 1 PCIe x16, 1 multilector de tarjetas de soportes, Tecnología de protección de datos Trusted Platform Module (TPM) 1.2, Certificaciones ENERGY STAR, EPEAT GOLD (para CPU y monitor). Fuente de poder con sistema active PFC (Power Factor Correction). Respectivos cables de alimentación eléctrica. Sistema Operativo en idioma español licenciado, Windows 10 Pro 64 bit preinstalado. Garantía (3-3-3): 3 años en partes, 3 años en mano de obra y 3 años de soporte técnico en sitio en la misma ciudad, para partes y mano de obra máximo al siguiente día laborable. Soporte del fabricante con disponibilidad de 5 x 8 (5 días x 8 horas laborales), soporte telefónico 5x8. Incluye cable de red 3 Mts.	UNIDAD	1
2	COMPUTADOR DESKTOP: Small Form Factor, procesador Intel Core i5-4570 de cuarta generación, mínimo a 3.2 Ghz de forma nativa,	COMPUTADOR DESKTOP: Small Form Factor, procesador Intel Core i5-4570 de cuarta generación, mínimo a 3.2 Ghz de forma nativa o modelo equivalente en quinta generación si se encuentra disponible en el mercado, caché 6MB, 4 núcleos, Memoria SDRAM DDR3 mínimo 6 GB 1600 Mhz, Disco Duro SATA 500 GB - 7200 RPM, Monitor LCD / LED de mínimo 19 pulgadas VGA, Unidad óptica grabadora DVD R/W SATA multicapa, Tarjeta de red 1000 Mbps Gigabit Ethernet, Tarjeta WiFi 802.11 b/g/n PCIe x1, Puertos: Mínimo 4 puertos frontales: 2 USB 2.0 y 2 USB 3.0 - 6 puertos traseros: 2 USB 3.0 y 4 USB 2.0, 1 VGA – 1 teclado en español USB – 1 Mouse óptico USB de dos botones con desplazamiento (scroll), 1RJ-45, Ranuras de expansión: 3 PCIe x1, 1 PCIe x16, 1 multilector de tarjetas de soportes, Tecnología de protección de datos Trusted Platform Module (TPM) 1.2, Certificaciones ENERGY STAR, EPEAT GOLD (para CPU y monitor). Fuente de poder con sistema active PFC (Power Factor Correction). Respectivos cables de alimentación eléctrica. Sistema Operativo en idioma español licenciado, Windows 10 Pro 64 bit preinstalado. Garantía (3-3-3): 3 años en partes, 3 años en mano de obra y 3 años de soporte técnico en sitio en la misma ciudad, para partes y mano de obra máximo al siguiente día laborable. Soporte del fabricante con disponibilidad de 5 x 8 (5 días x 8 horas laborales), soporte telefónico 5x8. Incluye cable de red 3 Mts.	UNIDAD	149

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GRUPO DE RECURSOS FISICOS

3	COMPUTADOR PORTÁTIL	<p>COMPUTADOR PORTÁTIL: Línea de Notebooks Corporativa, Procesador Intel Core i5-4200M de cuarta generación mínimo a 2.5 GHz de forma nativa o modelo equivalente en quinta generación si se encuentra disponible en el mercado, 3 MB de memoria caché, 2 núcleos, Memoria SDRAM DDR3 mínimo 4 GB a 1600 MHz, Disco duro SATA 500GB o superior, pantalla 14" con antirreflejo, Unidad óptica grabador DVD +/-RW multicapa, Conexión de red Gigabit Ethernet integrada (10/100/1000 Mbps), Conexión inalámbrica 802.11b/g/n, Bluetooth 4.0, Puertos de expansión: 2 USB 3.0, 2 USB 2.0, 1 VGA para monitor externo, 1 HDMI, 1 RJ-45, Cámara Web y micrófono integrados, Batería con una duración de mínimo nueve (9) horas, Sistema Operativo en idioma español licenciado, Windows 10 Pro 64 bit preinstalado. Garantía total extendida de equipo mínimo a 3 años. Soporte técnico en sitio en la misma ciudad, para partes y mano de obra, máximo al siguiente día laborable. Soporte del fabricante con disponibilidad de 5 x 8 (5 días x 8 horas laborales), soporte telefónico 5x8. Incluye cable de red 3 Mts.</p>	UNIDAD	26
4	MONITOR LCD / LED 19 PULG. VGA.	<p>MONITOR LCD / LED 19 PULG. VGA. Monitor LCD / LED de mínimo 19 pulgadas VGA. Certificaciones ENERGY STAR, EPEAT GOLD. Garantía (3-3-3): 3 años en partes, 3 años en mano de obra y 3 años de soporte técnico en sitio en la misma ciudad, para partes y mano de obra máximo al siguiente día laborable. Soporte del fabricante con disponibilidad de 5 x 8 (5 días x 8 horas laborales), soporte telefónico 5x8.</p>	UNIDAD	8
5	DISCO DURO EXTERNO 2 TB PORTABLE,	<p>DISCO DURO EXTERNO 2 TB PORTABLE, con protección contra golpes, humedad y polvo. Interfaz: USB 3.0. Factor de forma: 2.5". Velocidad de transferencia: hasta 4.8 Gbps. Caché: 8 MB. Garantía 3 años. Sistemas operativos soportados: Windows XP, Vista, 7, 8, 10.</p>	UNIDAD	4

2.1.2. Grupo No.2 - Licencias de software

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	LICENCIA MICROSOFT OFFICE STANDARD 2013 OLP NL GOV	<p>LICENCIA MICROSOFT OFFICE STANDARD 2013 OLP NL GOV - Paquete completo en idioma español, licenciamiento por volumen para Gobierno. Incluye: Word, Excel, PowerPoint, OneNote, Outlook, Publisher.</p>	UNIDAD	134
2	LICENCIA MICROSOFT OFFICE HOME AND BUSINESS 2013 EN CAJA LATAM DVD	<p>LICENCIA MICROSOFT OFFICE HOME AND BUSINESS 2013 EN CAJA LATAM DVD - Paquete completo en idioma español, producto empaquetado, licencia en caja (FPP - Full Packaged Product Licensing) (DVD-ROM). Incluye: Word, Excel, PowerPoint, OneNote, Outlook.</p>	UNIDAD	42
3	LICENCIA AUTODESK AUTOCAD 2015 LT VERSION 2D.	<p>LICENCIA AUTODESK AUTOCAD 2015 LT VERSION 2D. Licencia permanente (PERPETUAL LICENSE, Stand Alone). Para un (1) PC. Tipo de Licencia: Comercial New SLM ELD. Presentación en Caja - Incluye DVD.</p>	UNIDAD	2
4	LICENCIA NUEVA ESET ENDPOINT ANTIVIRUS	<p>LICENCIA NUEVA ESET ENDPOINT ANTIVIRUS, versión 6 o superior. Licencia a 3 años, en idioma español.</p>	UNIDAD	33

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GRUPO DE RECURSOS FISICOS

5	RENOVACION DE LICENCIAS ESET ENDPOINT ANTIVIRUS	<p>RENOVACION DE LICENCIAS ESET ENDPOINT ANTIVIRUS, versión 6 o superior. Se requiere consolidar un total de 750 licencias en único certificado, con fecha de expiración mínimo a tres (3) años desde la fecha de compra. Tener en cuenta que la entidad cuenta con el siguiente número de licencias y su respectivo vencimiento:</p> <p>-650 licencias con fecha de expiración: Diciembre 26 de 2015, de las cuales se renovaran 467 licencias. -7 licencias con fecha de expiración: Febrero 08 de 2016. -71 licencias con fecha de expiración: Febrero 11 de 2017. -205 licencias con fecha de expiración: Febrero 15 de 2018.</p> <p>Se debe incluir la migración a la nueva consola Web con acompañamiento presencial, en instalaciones de la CVC, en su sede principal en la ciudad de Cali.</p> <p>Se requiere contar con servicio de soporte 8 X 5 a través de acceso remoto y/o telefónico de forma ilimitada, y en sitio si se amerita, durante toda la vigencia del licenciamiento.</p> <p>Se debe proporcionar una capacitación correspondiente a la Administración, conocimiento y uso de la Solución ESET, dictada en las instalaciones de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA en la ciudad de Cali, para el personal que estipule la entidad; la cual tendrá una duración de mínimo cuatro (4) horas.</p>	UNIDAD	750
---	---	---	--------	-----

2.1.3. Grupo No.3 - Video beams e impresoras

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	VIDEOPROYECTOR	<p>VIDEOPROYECTOR, línea corporativa, puertos HDMI y VGA, resolución XGA (1024x768), peso hasta 3.3 Kg o menos, brillo / luminosidad 3.500 Lumens o superior, ayuda de enfoque, duración de lámpara hasta 5.000 horas (modo normal), 6.000 horas (modo eco), zoom óptico de 1.2x o superior, incluye cable de poder, cable VGA, cable HDMI y maletín de transporte, garantía de proyector 2 años.</p>	UNIDAD	7
2	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL INYECCION DE TINTA A COLOR	<p>IMPRESORA MULTIFUNCIONAL INYECCION DE TINTA A COLOR, con sistema original (de fábrica) de tanque externo de tinta. Funciones: Impresión, copia, escaneo, fax. Velocidad de impresión máxima hasta 33 ppm en texto negro y 15 ppm en texto a color (en modo borrador), Modo normal: Negro 9,0 ISO ppm y Color 4,5 ISO ppm, resolución de impresión hasta 5760 x 1440 ppp, soporte impresión a doble cara (dúplex) manual, Rendimiento: hasta 4000 páginas x botella de tinta negra, hasta 6500 páginas botellas a color (Cian, Magenta, Amarillo), tamaño de formatos estándares: carta, legal, oficio, A4, A5, A6, B5,</p>	UNIDAD	3

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GRUPO DE RECURSOS FISICOS

		bandeja de entrada de 100 hojas, bandeja de salida de 30 hojas, velocidad de copiado: Máxima: Negro 33 ppm y Color 15 ppm, reducción de documentos al 25%, ampliación al 400%, máximo número de copia hasta 99 copias, escáner de cama plana y alimentador automático de documentos (ADF) de 30 hojas, función de escaneo a doble cara manual, resolución óptica de escaneo: 1200dpi, Profundidad de color: color de 48 bits; conectividad estándar: 1 puerto USB 2.0 High Speed (Compatible con USB 1.1), Wi-Fi (802.11 b/g/n), Sistemas operativos compatibles: Windows XP/VISTA/7/8. Voltaje de entrada: 110 VCA, con su respectivo cable de poder, cable USB. Incluir 4 kits adicionales de botellas de tinta original, negra (4 botellas) y de color (4 cian, 4 magenta, 4 amarilla) . Garantía extendida a 2 Años.		
3	IMPRESORA TÉRMICA MONOCROMÁTICA PORTÁTIL A4/Carta.	IMPRESORA TÉRMICA MONOCROMÁTICA PORTÁTIL A4/Carta. Ancho Máximo de Papel: 21.59cm (8.5"). Velocidad Máxima de Impresión: 6 ppm. Método de Impresión: Tecnología de Impresión Térmica Directa. Resolución hasta de 300 dpi. Tipo de Papel: Hoja Térmica, Rollo de Papel Continuo, Rollo de Papel Perforado. Formatos de salida: Carta, Legal, A4, Continuo. Interfaz USB 2.0 y Bluetooth. Incluye batería Li-ion recargable y adaptador de corriente. Compatibilidad Windows XP/VISTA/7/8. Incluye cinco (5) paquetes de 100 hojas c/u, de papel térmico tamaño A4/Carta. Garantía 1 año.	UNIDAD	1
4	IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA.	IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA, Velocidad de impresión hasta 43 ppm en A4, resolución de impresión 1.200 x 1.200 ppp, impresión a doble cara (dúplex) automática de serie, Formatos estándares A4, A5, A6, B5, B6, RA4 Personalizado (76 x 127 mm – 216 x 356 mm, 148 x 210 mm – 216 x 356 mm), 60–120 g/m ² , ciclo de trabajo mensual hasta 175.000 páginas, volumen de páginas mensuales de 3.000 a 12.000, capacidad de entrada: Bandeja 1 de 100 hojas; bandeja 2 de 500 hojas; Capacidad de salida: 500 hojas, procesador 800 MHz, memoria de 512 MB, Lenguajes de impresora: PCL6, PCL 5e, Postcript nivel 3, panel de control mediante pantalla LCD de 4 líneas, conectividad estándar: USB 2.0 de alta velocidad, Red Gigabit Ethernet 10/100/1000 BaseT de serie, Sistemas operativos compatibles: Windows XP/VISTA/7/8. Voltaje de entrada: De 100 a 127 VCA, con su respectivo cable de poder, cable USB, cable de red, incluir cartucho ADICIONAL de tóner negro de alto rendimiento 24.000 páginas. Garantía 1 Año.	UNIDAD	4

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GRUPO DE RECURSOS FISICOS

5	IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA BAJO VOLUMEN	<p>IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA BAJO VOLUMEN, Velocidad de impresión hasta 25 ppm en A4, resolución de impresión 600 x 600 ppp (salida efectiva 1200 ppp), impresión a doble cara (dúplex) automática de serie, Formatos estándares A4, A5, A6, B5, tarjetas postales; sobres (C5, DL, B5), de 60 a 163 g/m², ciclo de trabajo mensual hasta 8.000 páginas, volumen de páginas mensuales de 250 a 2.000, capacidad de entrada: Ranura de alimentación prioritaria de 10 hojas; bandeja de entrada de 250 hojas; bandeja de salida de 150 hojas, procesador 400 MHz, memoria de 32 MB, Lenguajes de impresora: PCL6, PCL 5e, conectividad estándar: USB 2.0 de alta velocidad, Red Ethernet 10/100 BaseT de serie, Sistemas operativos compatibles: Windows XP/VISTA/7/8. Voltaje de entrada: De 100 a 127 VCA, con su respectivo cable de poder, cable USB, cable de red, incluir cartucho ADICIONAL tóner negro rendimiento 2.000 páginas. Garantía 1 Año.</p>	UNIDAD	14
6	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LÁSER MONOCROMÁTICA.	<p>IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LÁSER MONOCROMÁTICA, Funciones: Impresión, copia, escaneo, fax. Velocidad de impresión normal hasta 40 ppm negro, resolución de impresión 1200dpi, impresión a doble cara (dúplex) automática, ciclo de trabajo mensual hasta 75.000 páginas, volumen de páginas mensual recomendado 2000 a 6000 páginas, tamaño de formatos estándares A4, A5, A6, B5 (JIS), bandeja 1 multiuso de entrada de 100 hojas, bandeja 2 de 500 Hojas, bandeja de salida de 250 hojas, bandeja de salida trasera de 100 hojas, procesador 800 MHz, memoria de 256 MB, velocidad de copiado 40 ppm negro, resolución de copia 600dpi, reducción de documentos al 25%, ampliación al 400%, máximo número de copia 99 copias, escáner de cama plana y alimentador automático de documentos (ADF) de 50 hojas, escaneo a doble cara, resolución de escaneo 1200dpi, niveles de escala de grises 256/24 bits, velocidad de escaneo 20 ppm (blanco y negro), 15 ppm (color), formato de archivo de escaneo PDF, PDF con búsqueda, JPG, RTF, TXT, BMP, PNG, TIFF, máximo tamaño de escaneo: Alimentador automático de documentos (ADF): 216 x 356 mm; Flatbed (plano): 216 x 297 mm, función de escaneo a correo electrónico, escaneo a carpeta de red, panel de control mediante pantalla LCD de 3,5" a color y táctil, conectividad estándar: 1 puerto USB 2.0 de alta velocidad, 1 puerto de red Gigabit Ethernet 10/100/1000, controladores TWAIN / WIA, Sistemas operativos compatibles: Windows XP/VISTA/7/8. Voltaje de entrada: 110 VCA, con su respectivo cable de poder y cable USB, cable de red. Incluir cartucho ADICIONAL tóner negro alto rendimiento 12.000 páginas. Garantía 1 Año.</p>	UNIDAD	7

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GRUPO DE RECURSOS FISICOS

7	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO CARRO ANGOSTO.	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO CARRO ANGOSTO, 80 columnas, 24 agujas, velocidad 529 cps (10 cpi, modo borrador alta velocidad), imprime Original + 4 copias, conectividad mediante interfaz USB y paralelo, compatibilidad con Windows 2000/XP/Vista/7/8, lenguaje de la impresora ESC/P2, Emulación IBM PPDS. Códigos de barras Código 128, Código 39, EAN-13, EAN-8, Interleaved 2 of 5, POSTNET, UPC-A, UPC-E. Duración de cinta 5 millones de caracteres, cabezal de impresión con duración hasta 400 millones de impactos. Alimentación de papel Hojas sueltas: posterior, Formularios continuos: posterior. Memoria Buffer 128 KB. Incluye cable USB de alta velocidad, Cable paralelo, Cable de Poder, Voltaje AC 120 V. Garantía 1 año.	UNIDAD	1
---	--	--	--------	---

2.1.4. Grupo No.4 - Equipos audiovisuales

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	TELEVISOR LED 32" FULL HD,	TELEVISOR LED 32" FULL HD, PUERTO HDMIX2, USBX1, WIFI, INCLUYE SOPORTE PARED ESCUALIZABLE. GARANTÍA 1 AÑO.	UNIDAD	6
2	REPRODUCTOR DE DVD	REPRODUCTOR DE DVD CON HDMI, CONEXIÓN PARA SALIDA A TELEVISOR ALTA DEFINICIÓN. Formatos de Reproducción CD-R/RW, DVD+RW/+R/+R DL, DVD-RW/-R/-R DL, JPEG, MP3, MPEG-4, WMA, AAC y PCM. Puertos: USB, AUDIO, VIDEO, HDMI. Conversión a 1080p HD para una Alta Calidad de Imagen. Incluye cables de audio, video, USB, HDMI. Garantía 1 año.	UNIDAD	6

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GRUPO DE RECURSOS FISICOS

2.1.5. Grupo No.5 - Equipos de digitalización – scanners

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	ESCANER DE DOCUMENTOS	<p>ESCANER DE DOCUMENTOS: Escáner de alimentación de hojas. Capacidad de alimentación de papel mínima de 60 hojas (80 g/m²), volumen de escaneo diario 7.000 escaneos. Resolución máxima de salida 600 ppp. Velocidad de escaneo en B/N / escala de grises: (200 / 300 ppp) 60 ppm / 120 ipm; en color: (200 ppp) 60 ppm / 120 ipm, (300 ppp) 40 ppm / 80 ipm. Tamaño del documento: Ancho: 54 a 216 mm, Largo: de 50.8 a 356 mm. Grosor: 27 a 209 g/m². Modo de documento largo: 3000 mm máx. Profundidad de color 24 bits y 256 niveles de gris a 8 bits, función de escaneo a doble cara y escaneado de tarjetas, tarjetas de presentación, Detección de doble alimentación (sensor ultrasónico/por longitud), detección automática de color, detección de tamaño de página, corrección de inclinación, rotación, omisión de páginas en blanco, configuración automática de la resolución. Sensor de lectura CMOS CIS de 1 línea. Escaneo a múltiples formatos PDF, PDF-A, TIFF, JPEG, BMP. Conectividad USB de alta velocidad. Homologación medioambiental RoHS y ENERGY STAR. Controladores ISIS / TWAIN, para Windows XP/Vista/7/8, con su cable de alimentación y cable USB de alta velocidad. Garantía 1 Año.</p>	UNIDAD	1
2	ESCANER DE DOCUMENTOS BAJO VOLUMEN	<p>ESCANER DE DOCUMENTOS BAJO VOLUMEN: Escáner de alimentación de hojas. Capacidad de alimentación de papel mínima de 30 hojas (80 g/m²), volumen de escaneo diario 1.500 páginas. Resolución de salida 600 ppp. Velocidad de escaneo en B/N escala de grises / color: (200 ppp) 25 ppm / 50ipm. Tamaño de escaneado: Ancho: 216 mm, Largo: 356 mm. Modo de documento largo: 3000 mm máx. Profundidad de color 24 bits y 256 niveles de gris a 8 bits, función de escaneo a doble cara y escaneado de tarjetas, detección automática de color, detección de tamaño de página, recorte, corrección de inclinación, rotación, eliminación de página en blanco. Sensor de imagen CMOS CIS. Escaneo a múltiples formatos PDF con función de búsqueda, PDF solo imagen, JPEG, TIF de una página, TIF de varias páginas, BMP. Conectividad USB 2.0 de alta velocidad. Homologación medioambiental RoHS y ENERGY STAR. Controladores TWAIN, ISIS, para Windows XP/Vista/7/8, con su cable de alimentación y cable USB. Garantía 1 Año.</p>	UNIDAD	4

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GRUPO DE RECURSOS FISICOS

2.1.6. Grupo No.6 – Cámaras digitales

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL COMPACTA CON GPS.	<p>CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL COMPACTA CON GPS, GPS integrado para etiquetado de fotos y vídeos, sensor de Imágenes CMOS tipo 1/2,3 (7,76 mm), píxeles efectivos aprox. 20,4 megapíxeles, grabacion de video Full HD 1080p con audio stereo en formato MP4, distancia focal f= 4,3 - 215 mm, Relación de aspecto 4:3, zoom óptico 50x, zoom (imagen fija) hasta 810x (VGA), Enfoque automático con detección de contraste, sensibilidad ISO (imagen fija) ISO 80-12800, sensibilidad ISO (video)Auto (ISO 80-3200, balance de blancos automático, pantalla rotatoria LCD TFT 7,5 cm (3,0") con formato 4:3, aprox. 921.600 píxeles, visor electrónico tipo 0.2, flash incorporado, compatibilidad de flash externo, formato de grabación fotografías compatible con JPEG (DCF, Exif, MPF Baseline), compatible con DPOF, interfaz de entrada y salida: micro HDMI, modo USB de alta velocidad (USB 2.0), terminal multi/micro USB, zapata de interfaz múltiple, soporte compatible de grabación: Memory Stick, Tarjeta de memoria SD, Tarjeta de memoria SDHC, Tarjeta de memoria SDXC, Tarjeta de memoria microSD, Tarjeta de memoria microSDHC, Tarjeta de memoria microSDXC; duración de la batería recargable (imagen fija) hasta 300 fotos / 150 minutos, Sistemas operativos compatibles: Windows XP/VISTA/7/8. INCLUYE memoria externa SDHC CLASE 10 16GB, Correa para el hombro, Cable multi USB, Batería recargable, adaptador y cable de alimentación de CA, estuche de transporte, tapa de lente. Garantía 1 año.</p>	UNIDAD	9

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GRUPO DE RECURSOS FISICOS

2.1.7. Grupo No.7 - Equipos sala de video conferencia

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA SALA DE VIDEO CONFERENCIA	<p>EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA SALA DE VIDEOCONFERENCIA, (A través de software web propiedad de la entidad). Se requiere una solución integrada a todo costo para una sala de 7x11m, que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un videoprojector interactivo, interface táctil de distancia ultracorta, reconocimiento hasta seis puntos de contacto, 3.300 lúmenes o superior, resolución WXGA (1280x800), puertos HDMI y VGA, ayuda de enfoque, duración de lámpara hasta 4.000 horas (modo normal), incluye lápiz interactivo, adaptador WIFI integrado 802.11 b/g/n; software de herramientas interactivas, superficie de proyección mate capa antirreflejo, formato 16:10; incluye soporte para montaje en pared. • Un juego distribuido de mínimo cuatro (4) altavoces empotrables de techo con sistema de fijación incorporado, de visibilidad discreta, alta fidelidad y calidad de audio, impedancia nominal de 8 ohmios, potencia continua 40W mínimo, diámetro mínimo 5 pulg., sensibilidad máxima 106 dB; • Un amplificador estéreo de alta fidelidad, salida nominal mínimo 240W, distorsión armónica total máximo 1% (1 kHz), entradas para micrófono, auxiliares RCA, ecualizador de bajos y brillos; • Un sistema de micrófonos omnidireccionales de largo alcance (mínimo 6m), con cobertura 360°, uso especializado para videoconferencias, que incorpore cancelación de eco acústico y supresión de ruido, con cobertura suficiente para la sala (15 integrantes mínimo); • Ocho (8) altavoces manoslibres (speakerphone), conexión USB, con sistema de eliminación de eco acústico y ruido, uso especializado para videoconferencias, audio full dúplex, compatible Windows 7-Windows 8-Windows 10. Incluir extensiones USB respectivas; • Una cámara motorizada (robótica) PTZ, FULL HD alta definición resolución 1080p, conexión interface USB, enfoque automático, control remoto multifunción: movimiento plano vertical (tilt), plano horizontal (panning), zoom mínimo 10x, compatible Windows 7-Windows 8-Windows 10, incluye soporte para pared, Completamente compatible con la solución de software de videoconferencia con que cuenta la Entidad, que actualmente corresponde al producto VidoDesktop versión 3.3; • Un Minicomputador de escritorio, factor de Forma: Desktop Mini, procesador Intel Core i5 de cuarta generación, mínimo a 1.6 Ghz de forma nativa o modelo equivalente en quinta generación si se encuentra disponible en el mercado, caché 3MB, Memoria SDRAM DDR3 mínimo 4 GB 1600/1333 Mhz, Disco Duro SATA 500 GB, Monitor LED de mínimo 19 pulgadas VGA, Tarjeta de red 1000 Mbps Gigabit Ethernet, Tarjeta WiFi 802.11 b/g/n, Puertos: Mínimo 2 puertos frontales USB 	UNIDAD	1

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS

	<p>3.0 - 2 puertos traseros USB 3.0, 1 VGA, 1 HDMI o Displayport, 1RJ-45, 1 teclado en español inalámbrico, 1 Mouse óptico inalámbrico de dos botones con desplazamiento (scroll). Sistema Operativo en idioma español licenciado, Windows 10 Pro 64 bit preinstalado;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mesa de videoconferencia con soporte cámara graduable, ruedas de 4 pulg., 2 con freno. Altura mínima 35 pulg. construcción de acero sólido, gaveta deslizable con manija. Soporta hasta 350 libras, incluye silla ejecutiva con apoyabrazos, base giratoria, altura ajustable, tapizado en cuero sintético de color negro; • Control inalámbrico señalizador para presentaciones, (permite retroceso-avance de presentaciones), receptor inalámbrico USB plug&play, radio de acción 10 metros, puntero láser rojo, compatible Windows 7-Windows 8,-Windows 10, incluye baterías; • Controlador de gama alta para automatización, basado en Ethernet IP, con 2 puertos de control IR hasta 1.2 MHz, 2 puertos seriales RS-232, 1 puerto Relay, 1 RJ-45 10/100 BaseT, incluye licencia de software web para administración, configuración y diagnóstico desde mínimo un dispositivo. • Sistema de botones programables para funciones de la sala (control de iluminación de cuatro (4) circuitos de luces, audio, video), gravados con el nombre de cada una de las funciones programadas, de la misma marca del controlador de automatización. <p>La solución debe incluir la automatización e integración de controles de funciones de la sala (iluminación, audio, video), para ser controlables desde una única interfaz.</p> <p>La solución debe incluir todos los elementos necesarios (soportes de montaje, adecuaciones físicas, acabados) para la instalación y puesta en funcionamiento de todos los equipos a instalar.</p> <p>La solución integral contempla el desmonte de la solución a reemplazar (medios audiovisuales existentes), incluyendo los equipos e instalaciones anteriores.</p> <p>La solución debe ajustarse al espacio disponible en el auditorio para su instalación. Las dimensiones máximas del espacio disponible son: 11 m de fondo x 2,30 m de alto x 7 m de ancho.</p>	
--	--	--

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GRUPO DE RECURSOS FISICOS

	<p>Se debe suministrar todo el cableado y elementos necesarios para la conexión de los distintos dispositivos de la solución de videoconferencia (sistemas de audio/video, automatización audio/video/iluminación, video proyector, cámaras, etc.) y su instalación debe estar acorde a las normas internacionales para cableado estructurado.</p> <p>La Entidad recibirá la solución completa "llave en mano". Es responsabilidad del proponente verificar e identificar las condiciones del auditorio de videoconferencia para ofrecer los elementos necesarios para presentar la solución completa.</p> <p>Se requiere la instalación, configuración, integración y capacitación de todos los equipos de la solución, incluida la garantía extendida a tres (3) años para todos los equipos, en mano de obra, repuestos y soporte en sitio en la misma ciudad, durante la duración de la misma.</p>		
--	--	--	--

2.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR:

2.2.1. GRUPO No. 1 – EQUIPOS DE CÓMPUTO:

- Deberá entregar en el Almacén General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, los bienes objeto de la contratación de acuerdo con las especificaciones y cantidades requeridas en la ficha técnica, en este documento y lo señalado en la oferta y a entera satisfacción del supervisor designado por la CVC.
- Garantizar durante el tiempo de la garantía de cada equipo, a partir de la firma del acta de inicio del contrato, la reposición de los bienes defectuosos, dentro de un plazo máximo de tres (3) días hábiles, siguientes a la fecha de la comunicación por parte del Supervisor designado. El contratista deberá reemplazar los elementos que resulten defectuosos durante el período de garantía, sin costo para la entidad. Los elementos y dispositivos sustituidos o reparados deben ser de calidad y desempeño igual o superior a los adquiridos, avalados por el fabricante.
- Entregar manuales, instaladores, controladores y demás recursos en medio óptico, para los equipos adquiridos.
- La garantía postventa por los equipos, se extiende durante el tiempo definido para la misma por parte del fabricante de los equipos así: Equipos de cómputo de escritorio, garantía de tres (3) años; monitores LCD / LED, garantía de tres (3) años, equipos de cómputo portátiles, garantía extendida a tres (3) años, discos duros portables, garantía de tres (3) años. Las cuáles deberán estar vigentes a partir de la fecha de compra, contra defectos de fabricación, incluyendo la totalidad de las partes y mano de obra, además del servicio de soporte técnico en sitio si hubiere lugar, por el mismo término de la garantía.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GRUPO DE RECURSOS FISICOS

- Los equipos de cómputo, deberán ser entregados con el licenciamiento respectivo para el Sistema Operativo Windows 10 Pro 64 bit instalado en cada equipo, el cual contendrá la respectiva llave o Product Key.

2.2.2. GRUPO No. 2 – LICENCIAS DE SOFTWARE

- Entregar los instaladores en medios ópticos, para las licencias de software solicitadas en caja.
- Para el producto adquirido Autodesk Autocad LT 2D, se deberá entregar un certificado de licencia, como constancia de Autenticidad original, el cual contendrá la respectiva llave o Product Key para su activación.
- Deberá entregarse el respectivo Certificado de Licencias nuevas de Software para la solución de ESET EndPoint Antivirus, detallando la cantidad de licencias adquiridas, a nombre de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC, el cual deberá especificar un periodo de expiración no menor a tres años, desde la fecha de compra.
- Deberá entregarse el respectivo Certificado de las Licencias de Software que se van a renovar y consolidar para la solución de ESET EndPoint Antivirus, detallando la cantidad de licencias adquiridas, a nombre de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC, el cual deberá especificar un periodo de expiración no menor a tres años, desde la fecha de compra.
- El producto en Caja, Microsoft Office Home and Business, deberá ser entregado junto con el COA o Certificado de Autenticidad original, el cual contendrá la respectiva llave o Product Key.
- Para los productos adquiridos bajo licencia OPEN, Microsoft Office Standard, se deberán entregar con los respectivos certificados OLP NL GOV, a nombre de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, como constancia de Autenticidad original, el cual contendrá las respectivas llaves o Product Keys.
- Deberá incluir la migración a la nueva consola Web de la solución ESET EndPoint Antivirus, con acompañamiento presencial del ingeniero certificado que figura en la propuesta presentada, en instalaciones de la CVC, en su sede principal en la ciudad de Cali.
- Deberá incluir la migración a la nueva consola Web de la solución ESET EndPoint Antivirus, con acompañamiento presencial del ingeniero certificado que figura en la propuesta presentada, en instalaciones de la CVC, en su sede principal en la ciudad de Cali.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GRUPO DE RECURSOS FISICOS

- Deberá proporcionar una capacitación correspondiente a la Administración, conocimiento y uso de la Solución ESET, dictada en las instalaciones de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA en la ciudad de Cali, para el personal que estipule la entidad; la cual tendrá una duración de mínimo cuatro (4) horas.

2.2.3. GRUPO No. 3 – VIDEOBEAMS E IMPRESORAS

- Deberá entregar en el Almacén General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, los bienes objeto de la contratación de acuerdo con las especificaciones y cantidades requeridas en la ficha técnica, en este documento y lo señalado en la oferta y a entera satisfacción del supervisor designado por la CVC.
- Garantizar durante el tiempo de la garantía de cada equipo, a partir de la firma del acta de inicio del contrato, la reposición de los bienes defectuosos, dentro de un plazo máximo de tres (3) días hábiles, siguientes a la fecha de la comunicación por parte del Supervisor designado. El contratista deberá reemplazar los elementos que resulten defectuosos durante el período de garantía, sin costo para la entidad. Los elementos y dispositivos sustituidos o reparados deben ser de calidad y desempeño igual o superior a los adquiridos, avalados por el fabricante.
- Entregar manuales, controladores, y demás recursos en medio óptico, para los equipos adquiridos.
- La garantía postventa por los equipos, se extiende durante el tiempo definido para la misma por parte del fabricante del equipo así: impresoras láser monocromáticas, impresoras multifuncionales láser monocromáticas, impresora térmica monocromática portátil, impresora matriz de punto: garantía de un (1) año, impresoras multifuncionales a inyección de tinta a color: garantía extendida de dos (2) años, videoproyectores: garantía de dos (2) años, las cuales deberán estar vigentes a partir de la fecha de compra, contra defectos de fabricación, incluyendo la totalidad de las partes y mano de obra, además del servicio de soporte técnico en sitio si hubiere lugar, por el mismo término de la garantía.

2.2.4. GRUPO No. 4 – EQUIPOS AUDIOVISUALES

- Deberá entregar en el Almacén General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, los bienes objeto de la contratación de acuerdo con las especificaciones y cantidades requeridas en la ficha técnica, en este documento y lo señalado en la oferta y a entera satisfacción del supervisor designado por la CVC.
- Garantizar durante el tiempo de la garantía de cada equipo, a partir de la firma del acta de inicio del contrato, la reposición de los bienes defectuosos, dentro de un plazo máximo de tres (3) días hábiles, siguientes a la fecha de la comunicación por parte del Supervisor designado. El contratista deberá reemplazar los elementos que resulten defectuosos durante el período de garantía, sin costo para la entidad. Los elementos y

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GRUPO DE RECURSOS FISICOS

dispositivos sustituidos o reparados deben ser de calidad y desempeño igual o superior a los adquiridos, avalados por el fabricante.

- Entregar manuales, instructivos y demás recursos, que incluyan los equipos adquiridos.
- La garantía postventa por los equipos, se extiende durante el tiempo definido para la misma por parte del fabricante de los equipos así: televisores LED, reproductores DVD: garantía de un (1) año, la cual deberá estar vigente a partir de la fecha de compra, contra defectos de fabricación, incluyendo la totalidad de las partes y mano de obra, además del servicio de soporte técnico en sitio si hubiere lugar, por el mismo término de la garantía.

2.2.5. GRUPO No. 5 – EQUIPOS DE DIGITALIZACION – SCANNERS

- Deberá entregar en el Almacén General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, los bienes objeto de la contratación de acuerdo con las especificaciones y cantidades requeridas en la ficha técnica, en este documento y lo señalado en la oferta y a entera satisfacción del supervisor designado por la CVC.
- Garantizar durante el tiempo de la garantía de cada equipo, a partir de la firma del acta de inicio del contrato, la reposición de los bienes defectuosos, dentro de un plazo máximo de tres (3) días hábiles, siguientes a la fecha de la comunicación por parte del Supervisor designado. El contratista deberá reemplazar los elementos que resulten defectuosos durante el período de garantía, sin costo para la entidad. Los elementos y dispositivos sustituidos o reparados deben ser de calidad y desempeño igual o superior a los adquiridos, avalados por el fabricante.
- Entregar manuales, controladores, y demás recursos en medio óptico, para los equipos adquiridos.
- La garantía postventa por los equipos, se extiende durante el tiempo definido para la misma por parte del fabricante de los equipos así: escáner de documentos: garantía de un (1) año, la cual deberá estar vigente a partir de la fecha de compra, contra defectos de fabricación, incluyendo la totalidad de las partes y mano de obra, además del servicio de soporte técnico en sitio si hubiere lugar, por el mismo término de la garantía.

2.2.6. GRUPO No. 6 – CAMARAS DIGITALES

- Deberá entregar en el Almacén General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, los bienes objeto de la contratación de acuerdo con las especificaciones y cantidades requeridas en la ficha técnica, en este documento y lo señalado en la oferta y a entera satisfacción del supervisor designado por la CVC.
- Garantizar durante el tiempo de la garantía de cada equipo, a partir de la firma del acta de inicio del contrato, la reposición de los bienes defectuosos, dentro de un plazo

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GRUPO DE RECURSOS FISICOS

máximo de tres (3) días hábiles, siguientes a la fecha de la comunicación por parte del Supervisor designado. El contratista deberá reemplazar los elementos que resulten defectuosos durante el período de garantía, sin costo para la entidad. Los elementos y dispositivos sustituidos o reparados deben ser de calidad y desempeño igual o superior a los adquiridos, avalados por el fabricante.

- Entregar manuales, controladores, y demás recursos en medio óptico, para los equipos adquiridos.
- La garantía postventa por los equipos, se extiende durante el tiempo definido para la misma por parte del fabricante de los equipos así: cámara fotográfica digital compacta con GPS: garantía de un (1) año, la cual deberá estar vigente a partir de la fecha de compra, contra defectos de fabricación, incluyendo la totalidad de las partes y mano de obra, además del servicio de soporte técnico en sitio si hubiere lugar, por el mismo término de la garantía.

2.2.7. GRUPO No. 7 – EQUIPOS SALA DE VIDEOCONFERENCIA

- Deberá entregar en el Almacén General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, los bienes objeto de la contratación de acuerdo con las especificaciones y cantidades requeridas en la ficha técnica, en este documento y lo señalado en la oferta y a entera satisfacción del supervisor designado por la CVC.
- Posteriormente a la entrega de los equipos, estos deberán ser instalados y puestos en funcionamiento, como parte de una solución integral, en la sala de juntas de la Dirección General de la CVC, piso 4°, en la sede principal en la ciudad de Cali.
- El contratista deberá garantizar mediante certificación suscrita por el representante legal, el suministro de repuestos y partes nuevas (no re-manufacturadas) para los equipos instalados, de la misma marca de la solución instalada y de iguales o superiores características a las requeridas en el presente documento, durante el período de garantía.
- El contratista deberá reparar o reemplazar las partes requeridas en garantía, instalarlas, configurarlas y dejar los equipos en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo no mayor dos (2) días hábiles, siguientes a la fecha de la comunicación por parte del Supervisor designado. Si cumplido el tiempo estipulado, no se ha realizado el cambio o reparación del elemento solicitado, el contratista deberá garantizar el funcionamiento de la solución colocando de forma provisional elementos de iguales o superiores características, hasta el reemplazo o reparación definitiva del elemento defectuoso. En cualquier caso el tiempo de reemplazo o reparación definitiva del elemento no podrá superar los veinte (20) días hábiles a partir de la solicitud realizada por la Entidad. El envío, instalación y configuración de los repuestos y equipos, será responsabilidad del contratista y no implicará costo adicional para la Entidad.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GRUPO DE RECURSOS FISICOS

- Durante el período de garantía se deberá realizar mantenimiento preventivo a los equipos instalados al menos una (1) vez por año, a partir de la fecha de aceptación de los mismos.
- La garantía postventa por los equipos, se extiende durante el tiempo exigido para la misma así: para todos los elementos que hacen parte de la solución, durante tres (3) años, contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción por parte de la Entidad, incluyendo la totalidad de las partes, mano de obra y soporte en sitio. A la entrega de los equipos se debe anexar documento soporte que certifique la garantía requerida.
- Se debe contar con un tiempo de respuesta de máximo ocho (8) horas hábiles siguientes al reporte del daño.
- La garantía se exige en formato mínimo 8x5xNBD (8 horas al día, 5 días de la semana, con tiempo de respuesta máximo al siguiente día hábil laboral).
- El contratista deberá disponer del personal necesario y capacitado para brindar soporte a los usuarios de la solución, de forma remota (servicio telefónico, chat o vía e-mail) y presencial si el caso lo amerita. El contratista debe poner a disposición de la Entidad, el número de teléfono, fax, casilla de correo electrónico a donde se le harán llegar las solicitudes y/o notificaciones.
- Entregar manuales, controladores, y demás recursos en medio óptico, para los equipos adquiridos.
- Entregar además de los manuales de los equipos instalados, los diagramas de comunicación y conexión entre los equipos de la solución.
- Teniendo en cuenta la alta ocupación de la sala de juntas, para la instalación, configuración, integración e implementación de la solución, se deberá establecer la mejor configuración e implementación más óptima, de acuerdo a la experiencia específica y a las mejores prácticas, realizándose en días no laborales (fin de semana), contando para ello, con máximo dos (2) días, previa programación concertada con el supervisor del contrato.
- La instalación de los equipos de la solución deberá ser realizada con el acompañamiento del ingeniero certificado que figura en la propuesta presentada.
- Una vez instalada y configurada la solución de videoconferencia, se realizará una prueba de funcionalidad, para la verificación del cumplimiento de los requerimientos solicitados, así: Se realizará una videoconferencia con todas las siete (7) Regionales, con el fin de probar todos los dispositivos: cámara, sistema de sonido, videoprojector y demás elementos que componen la solución.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GRUPO DE RECURSOS FISICOS

- Ante la eventualidad de presentarse fallas en los equipos adquiridos, objeto de la presente contratación y que no fueran evidenciados durante las actividades previas para la aceptación de la solución, la Entidad podrá requerir la asistencia técnica vía telefónica o en sitio sin costo adicional.
- De la realización de las pruebas podrán surgir observaciones de carácter técnico, las cuales deberán ser subsanadas por parte del contratista a efectos de obtener la aceptación de la solución. De los resultados satisfactorios de las pruebas y de las correcciones realizadas si hubiere lugar a estas, dependerá la aceptación de la solución por parte del supervisor del contrato.
- Se debe Incluir una capacitación especializada, en el manejo de los equipos que conforman la solución, para al menos cuatro (4) colaboradores del Área de Soporte de la Entidad. La capacitación se llevará a cabo al finalizar la implementación de la solución, y deberá incluir los módulos prácticos y teóricos suficientes para un óptimo manejo de la solución, así como una inducción profunda en el manejo del hardware ofrecido.

2.3 ESPECIFICACIONES ESENCIALES

Lugar de Ejecución: Los bienes objeto del presente contrato deberán ser entregados al Supervisor del Contrato en el Almacén General de la CVC, ubicado en la ciudad de Cali, en la carrera 53 No. 13A - 50, en horario de las 8:30 a.m. hasta las 12:00 m. y de la 1:30 p.m. hasta las 5:00 p.m., de lunes a viernes.

Plazo de Ejecución: A partir de la firma del acta de iniciación hasta el 31 de diciembre de 2015.

Plan anual de Adquisiciones: El servicio a contratar, detallado a continuación, se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, publicado en el SECOP para la vigencia fiscal del año 2015.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección es la de selección abreviada a través de la subasta inversa presencial de conformidad con el literal a del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 reglamentado por el numeral 3 artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Se utilizará para la selección del contratista el procedimiento de subasta inversa presencial reglamentado en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 Decreto 1082 de 2015, toda vez que la entidad no cuenta en su infraestructura tecnológica con los elementos que permitan llevar a cabo la realización de la Subasta Inversa Electrónica.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA GRUPO DE RECURSOS FISICOS

4. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO

El valor de la presente contratación, se obtuvo luego de efectuar los estudios de mercado correspondientes a los grupos de insumos y equipos a adquirir con las diferentes firmas comerciales que proveen estos bienes en el mercado, precisando que la CVC, solicitó por cada grupo cotizaciones a todos los proveedores que se encuentran en la lista de proveedores.

Para soportar el valor estimado del contrato, se partió de las cotizaciones presentadas por siguientes firmas para cada uno de los grupos así:

Grupos No. 1, 2, 3, 4, 5 y 6: DATECSA S.A., SOS S.A.S, SUMIMAS S.A.S y MICRONET S.A.S. (Ver Anexo que contiene estudio de mercado).

Grupo No. 7: DATECSA S.A. y SOS SAS (Ver Anexo que contiene estudio de mercado).

De lo anterior, se concluye que el valor del presupuesto por Grupo es el siguiente:

GRUPO	VALOR	ITEMS
Grupo No.1 - Equipos de Computo	\$479.198.177	5
Grupo No.2 - Licencias de software	\$213.271.116	5
Grupo No.3 - Video beams e impresoras	\$74.996.224	7
Grupo No.4 - Equipos audiovisuales	\$10.614.000	2
Grupo No.5 - Equipos de digitalización - scanners	\$11.743.067	2
Grupo No.6 - Cámaras	\$16.234.200	1
Grupo No.7 - Equipos sala de video conferencia	\$65.254.930	1
Total general	\$871.311.714	23

Valor: OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$871.311.714), INCLUIDO IVA.

Concepto del Gasto: Compra de Equipos, Materiales y Suministros.

Forma de Pago: La CVC cancelará el valor total del Contrato en un solo contado, dentro de los VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO seguidos al recibo de la factura debidamente diligenciada y una vez recibidos los bienes objeto de la Contratación y recibidas las capacitaciones de operación de cada uno de los equipos que así lo requieran, con la constancia del Supervisor del Contrato donde se manifieste que dicho recibo se realizó a entera satisfacción. Las facturas o documentos equivalentes deberán ser presentados en original y tres (3) copias, donde se deberá detallar el número del Contrato CVC.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GRUPO DE RECURSOS FISICOS

5. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato. También, el Artículo 2.2.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

Frente a la contratación que pretende satisfacer la Corporación, se procede a evaluar los riesgos y la forma de mitigarlo, siguiendo el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación M-ICR-01" expedido por Colombia Compra Eficiente.

MATRIZ DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN:

N°		1
Clase		Específico
Fuente		EXTERNO
Etapa		Ejecución
Tipo		Riesgos Económicos
Descripción(Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)		Variación en los precios ofertados por el Contratista
Consecuencia de la ocurrencia del evento		Variación en las ganancias obtenidas por el contratista.
Probabilidad		3
Impacto		3
Valoración del Riesgo		6
Categoría		Riesgo Alto
¿A quién se le Asigna?		Contratista
Tratamiento/Controles a ser implementados		El contratista debe prever en los costos de su oferta directos e indirectos que demandan su ejecución tales como honorarios, subcontratos, garantías, seguros, dirección y administración; utilidades e imprevistos ordinarios o normales dentro de las condiciones técnicas y económicas y financieras, existentes al momento de presentación de la oferta; el Contratista no recibirá contraprestación alguna adicional y cualquier variación del mismo deberá ser asumida por él.
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	1
	Impacto	1
	Valoración del riesgo	2
	Categoría	Riesgo Bajo
¿Afecta la ejecución del Contrato?		Si
Persona responsable por implementar el tratamiento		Contratista
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Julio 2015
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Julio 2015
Monitoreo y Revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Verificando el cumplimiento del factor económico propuesto con la oferta
	Periodicidad ¿Cuándo?	Hasta la adjudicación del Contrato
N°		2
Clase		GENERAL
Fuente		EXTERNO
Etapa		EJECUCIÓN
Tipo		Riesgos Económicos

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GRUPO DE RECURSOS FISICOS

Descripción(Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)		Fluctuación en las tasas de Cambio.
Consecuencia de la ocurrencia del evento		Variación en el presupuesto previsto para la ejecución del contrato.
Probabilidad		3
Impacto		2
Valoración del Riesgo		5
Categoría		Riesgo Medio
¿A quién se le Asigna?		Contratista
Tratamiento/Controles a ser implementados		El pago del contrato se efectuará en moneda nacional, y por ende se entiende que el contratista hizo las previsiones sobre el proceso devaluativo del peso colombiano y/o la variación del dólar con respecto al plazo de ejecución del contrato. Por lo tanto el riesgo de devaluación será asumido por el contratista.
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	1
	Impacto	1
	Valoración del riesgo	2
	Categoría	Riesgo Bajo
¿Afecta la ejecución del Contrato?		No
Persona responsable por implementar el tratamiento		Contratista
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Desde Inicio de la Contratación
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Diciembre 2015
Monitoreo y Revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	El presupuesto de la contratación incluye todos los gastos que se deriven de la obligación.
	Periodicidad ¿Cuándo?	De Acuerdo a la necesidad.
N°		3
Clase		GENERAL
Fuente		INTERNO
Etapa		CONTRATACIÓN
Tipo		Riesgos Operacionales
Descripción(Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)		Demora en la contratación del acompañamiento a la Supervisión de la Contratación.
Consecuencia de la ocurrencia del evento		Retrasos en la ejecución de la contratación
Probabilidad		1
Impacto		3
Valoración del Riesgo		4
Categoría		Riesgo Bajo
¿A quién se le Asigna?		Contratante
Tratamiento/Controles a ser implementados		Realizar la contratación del acompañamiento a la Supervisión de forma paralela a la contratación objeto de este estudio previo.
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	1
	Impacto	1
	Valoración del riesgo	2
	Categoría	Riesgo Bajo
¿Afecta la ejecución del Contrato?		Si
Persona responsable por implementar el tratamiento		Contratante
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Julio 2015
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Julio 2015
Monitoreo y Revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Verificación de que se adelantan los dos procesos de contratación de forma simultánea.
	Periodicidad ¿Cuándo?	Cuando inicie la licitación pública
N°		4
Clase		GENERAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GRUPO DE RECURSOS FISICOS

Fuente	EXTERNO	
Etapa	SELECCIÓN, EJECUCIÓN	
Tipo	Riesgos Regulatorio	
Descripción(Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Nuevas cargas tributarias	
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Variación en el precio del contrato.	
Probabilidad	2	
Impacto	2	
Valoración del Riesgo	4	
Categoría	Riesgo Bajo	
¿A quién se le Asigna?	Contratante, Contratista	
Tratamiento/Controles a ser implementados	Si durante la etapa de selección y ejecución del contrato se impone nuevas cargas tributarias ya sea del orden nacional, departamental o municipal, se entiende que los gravámenes que sean aprobados antes de la presentación de la oferta, se encuentran incluidos en la misma, por lo cual no habrá lugar a reclamaciones a cargo del oferente. Por el contrario, si durante la etapa de selección luego de presentada la oferta y durante la ejecución del contrato, se imponen nuevas cargas tributarias de orden nacional, departamental o municipal, la misma deberá ser compensada por el contratista	
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	1
	Impacto	1
	Valoración del riesgo	2
	Categoría	Riesgo Bajo
¿Afecta la ejecución del Contrato?	Si	
Persona responsable por implementar el tratamiento	Contratante	
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Julio 2015	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Diciembre 2015	
Monitoreo y Revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	El Contratante debe actualizarse en las nuevas normas que afecten con gravámenes el contrato
	Periodicidad ¿Cuándo?	Durante toda la ejecución del contrato
N°	5	
Clase	GENERAL	
Fuente	EXTERNO	
Etapa	EJECUCIÓN	
Tipo	Riesgos Sociales o Políticos	
Descripción(Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Retrasos por alteraciones del orden publico	
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Retraso en la ejecución del Contrato.	
Probabilidad	3	
Impacto	2	
Valoración del Riesgo	5	
Categoría	Riesgo Medio	
¿A quién se le Asigna?	Contratista	
Tratamiento/Controles a ser implementados	El Contratista debe tomar las medidas necesarias para garantizar el correcto desarrollo del objeto de presente contratación.	
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	2
	Impacto	2
	Valoración del riesgo	4
	Categoría	Riesgo Bajo
¿Afecta la ejecución del Contrato?	Si	
Persona responsable por implementar el tratamiento	Contratista	

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GRUPO DE RECURSOS FISICOS

Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Julio 2015
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Diciembre 2015
Monitoreo y Revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Seguimiento por parte del Contratante
	Periodicidad ¿Cuándo?	Una vez se presente
N°		6
Clase		GENERAL
Fuente		EXTERNO
Etapa		EJECUCIÓN
Tipo		Riesgos Operacionales
Descripción(Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)		Pérdida o hurto de Materiales y/o equipos
Consecuencia de la ocurrencia del evento		Retraso o suspensión de la ejecución del objeto de contratación
Probabilidad		1
Impacto		4
Valoración del Riesgo		5
Categoría		Riesgo Medio
¿A quién se le Asigna?		Contratista
Tratamiento/Controles a ser implementados		El Contratista debe garantizar que en caso de hurto, daño y otros, contará con los equipos requeridos para el desarrollo de los trabajos
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	2
	Impacto	2
	Valoración del riesgo	4
	Categoría	Riesgo Bajo
¿Afecta la ejecución del Contrato?		Si
Persona responsable por implementar el tratamiento		El Contratista
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Julio 2015
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Diciembre 2015
Monitoreo y Revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Verificación ejecución de tareas y entrega de productos en desarrollo del cronograma
	Periodicidad ¿Cuándo?	Permanentemente
N°		7
Clase		GENERAL
Fuente		EXTERNO
Etapa		EJECUCIÓN
Tipo		Riesgos Operacionales
Descripción(Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)		Paros o huelgas realizados por los trabajadores o subcontratistas del Contratista
Consecuencia de la ocurrencia del evento		Retrasos o suspensión en el desarrollo de la contratación.
Probabilidad		1
Impacto		3
Valoración del Riesgo		4
Categoría		Riesgo Bajo
¿A quién se le Asigna?		Contratista
Tratamiento/Controles a ser implementados		Verificación del cumplimiento de obligaciones contractuales y al sistema de seguridad social y parafiscales por parte de la entidad contratante
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	1
	Impacto	1
	Valoración del riesgo	2
	Categoría	Riesgo Bajo

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GRUPO DE RECURSOS FISICOS

¿Afecta la ejecución del Contrato?		Si
Persona responsable por implementar el tratamiento		El Contratista
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Julio 2015
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Diciembre 2015
Monitoreo y Revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Verificación del pago de obligaciones contractuales
	Periodicidad ¿Cuándo?	Antes de cada pago
N°		8
Clase		GENERAL
Fuente		EXTERNO
Etapa		EJECUCIÓN
Tipo		Riesgos Operacionales
Descripción(Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)		Discrepancias entre el Contratista y su personal de trabajo.
Consecuencia de la ocurrencia del evento		Retrasos o suspensión de la contratación
Probabilidad		1
Impacto		3
Valoración del Riesgo		4
Categoría		Riesgo Bajo
¿A quién se le Asigna?		Contratista
Tratamiento/Controles a ser implementados		El Contratista debe tomar medidas para garantizar el correcto desarrollo del objeto de la presente contratación.
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	1
	Impacto	1
	Valoración del riesgo	2
	Categoría	Riesgo Bajo
¿Afecta la ejecución del Contrato?		Si
Persona responsable por implementar el tratamiento		Contratista
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Julio 2015
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Diciembre 2015
Monitoreo y Revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	El Contratante debe seguir el cronograma para hacerlo cumplir
	Periodicidad ¿Cuándo?	Permanentemente

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

De conformidad con el numeral 3 del Artículo 5 de la ley 1150 de 2007 la oferta más favorable para este tipo de modalidad de contratación de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, el único factor de evaluación es el de menor precio ofrecido.

7. NÚMERO DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN.

Los recursos para la presente contratación están apropiados mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.2088 del 10 de agosto de 2015, por valor de OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$871.311.714), INCLUIDO IVA.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA GRUPO DE RECURSOS FISICOS

8. GARANTIAS

Atendiendo la naturaleza de esta contratación, el Contratista deberá otorgar garantía única de cumplimiento de las obligaciones legales o contractuales, así:

8.1 Amparo de Cumplimiento, cuya cuantía asegurada será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y su vigencia se extenderá por un término igual al plazo pactado y seis (06) meses más, contados a partir de la fecha de la expedición de la póliza.

8.2 Calidad del bien: El amparo de calidad de los bienes equivalente al 20% del valor total del Contrato y con una vigencia de UN (01) AÑO contado a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo final, a entera satisfacción del supervisor designado, requisito indispensable para que se efectúe el último pago.

9. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO INTERNACIONAL

Verificada la página del SECOP relativa a la información de los tratados vigentes en materia de contratación pública se determinó que el objeto de la presente contratación se encuentra excluido dentro de la cobertura del capítulo de compras públicas, dichas exclusiones de aplicabilidad y excepciones, se encuentran contenidas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación. Versión M-MACPC-06, y según el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015.

TLC	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADÁ	NO	-	-	NO
CHILE	NO	-	-	NO
ESTADOS UNIDOS	NO	-	-	NO
EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
HONDURAS	NO	-	-	NO
Estados AELC	NO	-	-	NO
MEXICO	SI	SI	NO	SI
UNION EUROPEA	NO	-	-	NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES	SI	SI	NO	SI

(*)Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés y son Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza)

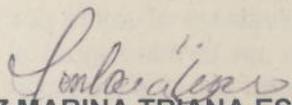
De lo anterior se concluye que los únicos Acuerdo Comerciales aplicables para el presente proceso de contratación es el de la Comunidad Andina, Salvador y México.



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA GRUPO DE RECURSOS FISICOS

No aplica Umbral para beneficio de las Mipyme.

Santiago de Cali, 1 de septiembre de 2015


LUZ MARINA TRIANA ESCANDON
Directora Administrativa

Proyectó: Jimmy Montañez Gaviria, Técnico Administrativo, Oficina de Tecnologías de la Información.
Carolina Hoyos Pastrana, Profesional Universitaria

Reviso y aprobó: Diego Alexander Millan Londoño, Jefe Oficina de Tecnologías de Información
Wilder Ortiz Zuluaga, Coordinador Grupo de Recursos Físicos